

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22.</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
---	---	---

SUMARIO.—*Un error*, por M. M. Cofrade.—*En Alameda. La fiesta del Arbol*, por Antonio Sanz.—*Sobre la libertad de la Cátedra*.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

UN ERROR

Y mayúsculo es el que, a mi juicio, se ha dejado escapar la Nacional al proponer, días pasados, las condiciones de preferencia para el concurso general de traslado: que se tenga en cuenta «la antigüedad en la Escuela desde la cual se solicite». ¡Tamaño absurdo!

Bueno, ¿pero qué es lo que se busca con ese error?

¡Qué se busca! Pues muy sencillo: después de no conseguir con ello maldita la ventaja para la satisfacción de la justicia—¡todo lo contrario!—, hacer más pedazos nuestro Escalafón; hacer que reaparezcan nuestras empalagosas hojas de servicios; involucrar, complicar, embrollar, retrasar el servicio administrativo hasta el colmo y traer la desesperación del personal de las respectivas oficinas y de los Maestros en expectación de nueva plaza.....

¡He ahí las *ventajas* de ese *embuchado* que se nos quiere meter «de contrapelo».

—¿Cómo «de contrapelo»? Qué dice usted, revoltoso de todos los «mengues.....»

—Sí, señor. Y lo digo así porque ese acuerdo me parece a mí que no ha llegado a Madrid por la línea recta; *eso* se ha «guisado» allá en el seno de..... de la Comisión gestora, o como se llame. ¿Acaso ese acuerdo tan descabellado fué antes tomado por las Asociaciones parciales a tenor de lo que dispuso la Real orden de 30 de Enero pasado? Creo que no. Por

tanto, ese acuerdo no es todo lo democrático que pide supradicha Real orden.

Ergo aquéllo es puro autocratismo, no democracia.

Luego aquéllo, francamente, me huele a matute, el cual, por lo atrevido, debe desecharse a todo trance, no debe prosperar. No, señor, porque es absolutamente increíble que ese acuerdo lo apruebe así la inmensa mayoría de la Clase. Tal creo muy fundadamente, a juzgar también, por lo que después he leído referente al caso en un periódico madrileño: que hubo gran lucha para que pudiera salir a flote semejante *embuchado*. Luego no venía ya por delante ese acuerdo a la Corte.

.....

¡Señores, que estamos ya muy hartos de que, ora por los consortes, ora por el reingreso, ora por otras sorpresas, etc., etc., se nos venga haciendo polvo el Escalafón que tantos años costó instaurar, que tantos miles de duros cuesta y que tantos malos ratos ha dado a su Comisión!

¿Para qué, pues, se hizo, en último término el Escalafón?

¿Para tener el gusto de pisotearle a todas horas? ¡Ah, esto es muy poco serio, señores! Tengámosle más respeto, siquiera nosotros los Maestros.

¿A que va a resultar a última hora que el Escalafón se ha hecho para todo menos para lo que en realidad hace falta, esto es, para regular ascensos y traslados? ¡Estaría gracioso!

Tan gracioso como usar las bótas para la cabeza y los sombreros para los pies. ¡Siempre con paradojas!

Otras muchas consideraciones haría respecto del grave error que aquí trituro; pero debo hacer punto por hoy para no pasarme de la tasa que nuestro querido Director nos señala.

Otro día será.

M. Martín Cofrade.